

Constitución Española

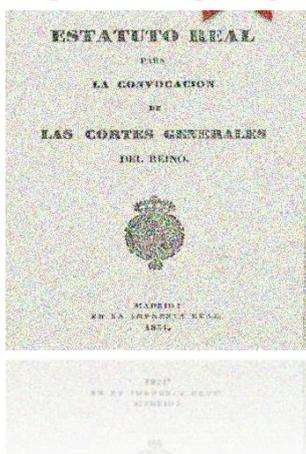
CONSTITUCIONES ESPAÑOLAS

Entre la guerra de la Independencia de 1812 y el referéndum de 1978 se ubican las SIETE constituciones que ha tenido España.

Cada una de ellas es reflejo de las convulsiones políticas por las que ha atravesado el país en los dos últimos siglos.

CONSTITUCIONES	AÑO	ARTÍCULOS	TÍTULOS
CÁDIZ	1812.....	384.....	10
ESTATUTO REAL	1834.....	50.....	5
CONSTITUCIÓN	1837.....	77.....	13

EL ESTATUTO REAL



El ESTATUTO REAL fue una carta otorgada flexible, breve e incompleta. De tan sólo 50 artículos, que regulaban la organización de las Cortes, sus funciones y sus relaciones con el Rey, no recogía ningún título dedicado a la Monarquía ni a sus Ministros y, sobre todo, no contenía una declaración de derechos fundamentales del ciudadano. Se trató de una Carta Otorgada, similar a la concedida por Luis XVIII a los franceses en 1814. Es decir, una dejación voluntaria de poderes por parte de la Corona, que se vio obligada por las circunstancias a transferirlos a otros órganos.

Fecha	Conocida como	Momento Histórico	Algunos principios	
1812	La Pepa	Guerra Independencia	Soberanía Nacional	
1834	Estatuto Real	Regencia	Soberanía Monarca	
1837	Constitución de 1837	Regencia	Libertad personal	Derecho a la propiedad
1845	Constitución de 1845	Década Moderada	Inviolabilidad del domicilio Soberanía compartida	

LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

Capítulo Primero. Principios generales

Artículo 137.

⇒ El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas.

Artículo 138.

⇒ Principio de solidaridad.

⇒ No privilegios económicos o sociales.

Capítulo Segundo. De la Administración Local

Artículo 141.

⇒ La provincia es una entidad local con personalidad jurídica propia.

⇒ Se podrán crear agrupaciones de municipios diferentes de la provincia.